

# ¿Cómo se regula la importación de equipos eléctricos a Cuba?



**Medidas de Importación. Foto: Cubadebate**

*por Oscar Figueredo Reinaldo*

En los últimos años se incrementó la importación de equipos eléctricos en Cuba, informó a Cubadebate Joel Enrique Trinchado Pacheco, director de normalización y evaluación energética de la Oficina Nacional para el Control del Uso Racional de la Energía (Onure).

Aunque la alta demanda de energía no se puede relacionar de manera directa con las elevadas cifras de nuevos equipos enchufados a la red, pues inciden otros fenómenos como el calor y el “factor de coincidencia” en el consumo por los prolongados apagones, este elemento debe tenerse en cuenta al modelar los equilibrios entre la irregular generación y los picos de demanda.

En 2022, entraron a Cuba alrededor de 3 millones de equipos. Según Trinchado Pacheco, “el 53% corresponden a sistemas de iluminación y el 23% son equipos de cocción como ollas reinas y arroceras, que sí repercuten notablemente en el consumo”.

Los equipos de climatización y refrigeración son un 10% de las importaciones, que en un 92% fueron realizadas por personas jurídicas.

En el 2023, la cifra descendió ligeramente a 2.8 millones de equipos, el 50% fueron luminarias, sobre todo LED.

“En lo que va de año (cierre de abril) se han importado 1.8 millones de equipos. El 46% son de iluminación. Igualmente, ha aumentado la importación de equipos de cocción de alimentos y de refrigeración como neveras, congeladores verticales u horizontales, con una tendencia creciente en las formas de gestión no estatal. Este año han importado más las formas de gestión no estatal que las estatales”, dijo el directivo de la Onure.

Ante el aumento del número de electrodomésticos en funcionamiento dentro de la red nacional, muchos podrían preguntarse cómo se regula su importación, sobre todo tomando en cuenta la premisa de eficiencia energética basada en equipos con menor índice de consumo.

El director de normalización y evaluación energética de la Onure explicó que, a diferencia de lo que algunos pueden pensar, es una práctica internacional que para todos los “equipos de uso final de la energía” se establezcan normas de seguridad eléctrica, eficiencia energética y tropicalización.

“Muchas de estas normas están encaminadas a proteger los sistemas eléctricos, con base en las capacidades de generación y el consumo, para lograr un equilibrio entre ambos”, dijo Trinchado Pacheco.

“Nuestro país funciona bajo ese principio. Además de priorizar que los equipos comercializados sean eficientes y seguros, tomamos en cuenta la tropicalización. Este concepto toma en cuenta las condiciones climatológicas del país, las altas temperaturas, la salinidad y la humedad. Si se cumple, permite que los equipos eléctricos funcionen de manera correcta en nuestras condiciones”.

Las primeras regulaciones para la importación de equipos en Cuba datan de 2009, a partir de la revolución energética.

El objetivo de esas normas tenía era que los equipos que entran al país sean eficientes energéticamente y “contribuyan a conservar la estabilidad del sistema electroenergético nacional”. (Tomado de Cubadebate)

---

<https://www.radiohc.cu/especiales/exclusivas/356167-como-se-regula-la-importacion-de-equipos-electricos-a-cuba>



**Radio Habana Cuba**